

VERSION PÚBLICA

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-03-020-A. SOLICITUD DE REMISIONES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES. MODALIDAD A. PRIMERA VEZ

Núm. de Bitácora 30G305850418

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
 - 1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.
 - 2). Código Bidimensional o QR
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

Y RECURSOS NATURALES

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprôbbó la persión pública.

Resolución 75/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO N° SGPARN.03/F.S./V.F.- 4413/18 BITÁCORA: 30/G3-0585/04/18

Xalapa, Veracruz, 04 de Junio de 2018



ŠÕVOEDJÁ ÁFFHÁZI æ&&&B} Á&^ÁæÁŠØVOEDJÈ

satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.- 0763/18 de fecha 22 de Enero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LOTE No. 14-A; COL. AGRICOLA 20 DE NOVIEMBRE, Perote, S-30-128-LOT-009/12, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 63.156 Metros cúbicos rollo	6	1	6	20240785	20240790
LOTE No. 14-A; COL. AGRICOLA 20 DE NOVIEMBRE, Perote, S-30-128-LOT-009/12, leñas en rollo, <i>Pinus teocote,</i> (Pino), 7.895 Metros cúbicos rollo	2	7	8	20240791	20240792
LOTE No. 14-A; COL. AGRICOLA 20 DE NOVIEMBRE, Perote, S-30-128-LOT-009/12, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 30.242 Metros cúbicos rollo	3	9	11	20240793	20240795
LOTE No. 14-A; COL. AGRICOLA 20 DE NOVIEMBRE, Perote, S-30-128-LOT-009/12, leñas en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 5.040 Metros cúbicos rollo	1	12	12	20240796	20240796
LOTE No. 14-A; COL. AGRICOLA 20 DE NOVIEMBRE, Perote, S-30-128-LOT-009/12, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 6.476 Metros cúbicos rollo	1	13	13	20240797	20240797
LOTE No. 14-A; COL. AGRICOLA 20 DE NOVIEMBRE, Perote, S-30-128-LOT-009/12, leñas en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 1.110 Metros cúbicos rollo	1	14	14	20240798	20240798

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 21 de Marzo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

ING LOSE AN PONTO GONZALEZ AZUARA

C.c.e.p. PECHESOS NATURALES